

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**10176** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Tajo de información pública en el expediente de extinción del derecho a un aprovechamiento de un caudal total de 70 l/s de aguas a derivar del río Prat, mediante 23 tomas, con destino a riego, en el término municipal de Tendilla (Guadalajara).*

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, de oficio, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

Toma 1:

Corriente de donde se derivan las aguas: Río Prat (margen izquierda)

Clase de aprovechamiento: Riegos

Nombre del usuario y C.I.F.: Comunidad de Regantes de Tendilla (\*\*1854\*\*)

Término municipal y provincia de la toma: Tendilla (Guadalajara)

Caudal máximo concedido (l/s): 5,80

Superficie regada (ha): 5,80

Título del derecho: Prescripción acreditada por acta de notoriedad, autorizada por el Notario de Pastrana, Don Manuel Bayona Fuster, el 13 de agosto de 1963. Resolución de la de D.G.O.H. de fecha 24 de mayo de 1974. Inscripción por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 28 de noviembre de 2001.

Observación: Se riega el Pago Puente del Espino

Motivo: El incumplimiento de condiciones esenciales, en concreto, la condición 3ª de la resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de fecha 24 de mayo de 1974, de inscripción del aprovechamiento.

Referencia del expediente: E-0091/2025

Toma 2:

Corriente de donde se derivan las aguas: Río Prat (margen izquierda)

Clase de aprovechamiento: Riegos

Nombre del usuario y C.I.F.: Comunidad de Regantes de Tendilla (\*\*1854\*\*)

Término municipal y provincia de la toma: Tendilla (Guadalajara)

Caudal máximo concedido (l/s): 5,10

Superficie regada (ha): 5,10

Título del derecho: Prescripción acreditada por acta de notoriedad, autorizada por el Notario de Pastrana, Don Manuel Bayona Fuster, el 13 de agosto de 1963. Resolución de la de D.G.O.H. de fecha 24 de mayo de 1974. Inscripción por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 28 de noviembre de 2001.

Observación: Se riega el Pago Carretero

Motivo: El incumplimiento de condiciones esenciales, en concreto, la condición 3ª de la resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de fecha 24 de mayo de 1974, de inscripción del aprovechamiento.

Referencia del expediente: E-0091/2025

Toma 3:

Corriente de donde se derivan las aguas: Río Prat (margen izquierda)

Clase de aprovechamiento: Riegos

Nombre del usuario y C.I.F.: Comunidad de Regantes de Tendilla (\*\*1854\*\*)

Término municipal y provincia de la toma: Tendilla (Guadalajara)

Coordenadas UTM Datum ETRS89 del punto de toma: X= 504.857; Y= 4.489.383 del huso 30

Caudal máximo concedido (l/s): 1

Superficie regada (ha): 1

Título del derecho: Prescripción acreditada por acta de notoriedad, autorizada por el Notario de Pastrana, Don Manuel Bayona Fuster, el 13 de agosto de 1963. Resolución de la de D.G.O.H. de fecha 24 de mayo de 1974. Inscripción por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 28 de noviembre de 2001.

Observación: Se riega el Pago San Juan

Motivo: El incumplimiento de condiciones esenciales, en concreto, la condición 3ª de la resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de fecha 24 de mayo de 1974, de inscripción del aprovechamiento.

Referencia del expediente: E-0091/2025

Toma 4:

Corriente de donde se derivan las aguas: Río Prat (margen izquierda)

Clase de aprovechamiento: Riegos

Nombre del usuario y C.I.F.: Comunidad de Regantes de Tendilla (\*\*1854\*\*)

Término municipal y provincia de la toma: Tendilla (Guadalajara)

Caudal máximo concedido (l/s): 1,85

Superficie regada (ha): 1,85

Título del derecho: Prescripción acreditada por acta de notoriedad, autorizada por el Notario de Pastrana, Don Manuel Bayona Fuster, el 13 de agosto de 1963. Resolución de la de D.G.O.H. de fecha 24 de mayo de 1974. Inscripción por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 28 de noviembre de 2001.

Observación: Se riega el Pago Puente Madrina

Motivo: El incumplimiento de condiciones esenciales, en concreto, la condición 3ª de la resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de fecha 24 de mayo de 1974, de inscripción del aprovechamiento.

Referencia del expediente: E-0091/2025

Toma 5:

Corriente de donde se derivan las aguas: Río Prat (margen izquierda)

Clase de aprovechamiento: Riegos

Nombre del usuario y C.I.F.: Comunidad de Regantes de Tendilla (\*\*1854\*\*)

Término municipal y provincia de la toma: Tendilla (Guadalajara)

Caudal máximo concedido (l/s): 1,90

Superficie regada (ha): 1,90

Título del derecho: Prescripción acreditada por acta de notoriedad, autorizada por el Notario de Pastrana, Don Manuel Bayona Fuster, el 13 de agosto de 1963. Resolución de la de D.G.O.H. de fecha 24 de mayo de 1974. Inscripción por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 28 de noviembre de 2001.

Observación: Se riega el Pago de los Habares

Motivo: El incumplimiento de condiciones esenciales, en concreto, la condición 3ª de la resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de fecha 24 de mayo de 1974, de inscripción del aprovechamiento.

Referencia del expediente: E-0091/2025

Toma 6:

Corriente de donde se derivan las aguas: Río Prat (margen izquierda)

Clase de aprovechamiento: Riegos

Nombre del usuario y C.I.F.: Comunidad de Regantes de Tendilla (\*\*1854\*\*)

Término municipal y provincia de la toma: Tendilla (Guadalajara)

Caudal máximo concedido (l/s): 2,80

Superficie regada (ha): 2,80

Título del derecho: Prescripción acreditada por acta de notoriedad, autorizada por el Notario de Pastrana, Don Manuel Bayona Fuster, el 13 de agosto de 1963. Resolución de la de D.G.O.H. de fecha 24 de mayo de 1974. Inscripción por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 28 de noviembre de 2001.

Observación: Se riega el Pago Mata de Olmos

Motivo: El incumplimiento de condiciones esenciales, en concreto, la condición 3ª de la resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de fecha 24 de mayo de 1974, de inscripción del aprovechamiento.

Referencia del expediente: E-0091/2025

Toma 7:

Corriente de donde se derivan las aguas: Río Prat (margen izquierda)

Clase de aprovechamiento: Riegos

Nombre del usuario y C.I.F.: Comunidad de Regantes de Tendilla (\*\*1854\*\*)

Término municipal y provincia de la toma: Tendilla (Guadalajara)

Coordenadas UTM Datum ETRS89 del punto de toma: X= 503.968; Y= 4.488.526 del huso 30

Caudal máximo concedido (l/s): 2,90

Superficie regada (ha): 2,90

Título del derecho: Prescripción acreditada por acta de notoriedad, autorizada por el Notario de Pastrana, Don Manuel Bayona Fuster, el 13 de agosto de 1963. Resolución de la de D.G.O.H. de fecha 24 de mayo de 1974. Inscripción por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 28 de noviembre de 2001.

Observación: Se riega el Pago de San Roque

Motivo: El incumplimiento de condiciones esenciales, en concreto, la condición 3ª de la resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de fecha 24 de mayo de 1974, de inscripción del aprovechamiento.

Referencia del expediente: E-0091/2025

Toma 8:

Corriente de donde se derivan las aguas: Río Prat (margen izquierda)

Clase de aprovechamiento: Riegos

Nombre del usuario y C.I.F.: Comunidad de Regantes de Tendilla (\*\*1854\*\*)

Término municipal y provincia de la toma: Tendilla (Guadalajara)

Coordenadas UTM Datum ETRS89 del punto de toma: X= 503.953; Y= 4.488.509 del huso 30

Caudal máximo concedido (l/s): 3,50

Superficie regada (ha): 3,50

Título del derecho: Prescripción acreditada por acta de notoriedad, autorizada por el Notario de Pastrana, Don Manuel Bayona Fuster, el 13 de agosto de 1963. Resolución de la de D.G.O.H. de fecha 24 de mayo de 1974. Inscripción por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 28 de noviembre de 2001.

Observación: Se riega el Pago Matadero

Motivo: El incumplimiento de condiciones esenciales, en concreto, la condición 3ª de la resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de fecha 24 de mayo de 1974, de inscripción del aprovechamiento.

Referencia del expediente: E-0091/2025

Toma 9:

Corriente de donde se derivan las aguas: Río Prat (margen izquierda)

Clase de aprovechamiento: Riegos

Nombre del usuario y C.I.F.: Comunidad de Regantes de Tendilla (\*\*1854\*\*)

Término municipal y provincia de la toma: Tendilla (Guadalajara)

Caudal máximo concedido (l/s): 2,75

Superficie regada (ha): 2,75

Título del derecho: Prescripción acreditada por acta de notoriedad, autorizada por el Notario de Pastrana, Don Manuel Bayona Fuster, el 13 de agosto de 1963. Resolución de la de D.G.O.H. de fecha 24 de mayo de 1974. Inscripción por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 28 de noviembre de 2001.

Observación: Se riega el Pago Carrizales

Motivo: El incumplimiento de condiciones esenciales, en concreto, la condición 3ª de la resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de fecha 24 de mayo de 1974, de inscripción del aprovechamiento.

Referencia del expediente: E-0091/2025

Toma 10:

Corriente de donde se derivan las aguas: Río Prat (margen izquierda)

Clase de aprovechamiento: Riegos

Nombre del usuario y C.I.F.: Comunidad de Regantes de Tendilla (\*\*1854\*\*)

Término municipal y provincia de la toma: Tendilla (Guadalajara)

Caudal máximo concedido (l/s): 1,80

Superficie regada (ha): 1,80

Título del derecho: Prescripción acreditada por acta de notoriedad, autorizada por el Notario de Pastrana, Don Manuel Bayona Fuster, el 13 de agosto de 1963. Resolución de la de D.G.O.H. de fecha 24 de mayo de 1974. Inscripción por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 28 de noviembre de 2001.

Observación: Se riega el Pago Puente de Fuentelviejo

Motivo: El incumplimiento de condiciones esenciales, en concreto, la condición 3ª de la resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de fecha 24 de mayo de 1974, de inscripción del aprovechamiento.

Referencia del expediente: E-0091/2025

Toma 11:

Corriente de donde se derivan las aguas: Río Prat (margen izquierda)

Clase de aprovechamiento: Riegos

Nombre del usuario y C.I.F.: Comunidad de Regantes de Tendilla (\*\*1854\*\*)

Término municipal y provincia de la toma: Tendilla (Guadalajara)

Caudal máximo concedido (l/s): 8,05

Superficie regada (ha): 8,05

Título del derecho: Prescripción acreditada por acta de notoriedad, autorizada por el Notario de Pastrana, Don Manuel Bayona Fuster, el 13 de agosto de 1963. Resolución de la de D.G.O.H. de fecha 24 de mayo de 1974. Inscripción por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 28 de noviembre de 2001.

Observación: Se riega el Pago Ahijón

Motivo: El incumplimiento de condiciones esenciales, en concreto, la condición 3ª de la resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de fecha 24 de mayo de 1974, de inscripción del aprovechamiento.

Referencia del expediente: E-0091/2025

Toma 12:

Corriente de donde se derivan las aguas: Río Prat (margen derecha)

Clase de aprovechamiento: Riegos

Nombre del usuario y C.I.F.: Comunidad de Regantes de Tendilla (\*\*1854\*\*)

Término municipal y provincia de la toma: Tendilla (Guadalajara)

Caudal máximo concedido (l/s): 7,055

Superficie regada (ha): 7,055

Título del derecho: Prescripción acreditada por acta de notoriedad, autorizada por el Notario de Pastrana, Don Manuel Bayona Fuster, el 13 de agosto de 1963. Resolución de la de D.G.O.H. de fecha 24 de mayo de 1974. Inscripción por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 28 de noviembre de 2001.

Observación: Se riega el Pago del Espino

Motivo: El incumplimiento de condiciones esenciales, en concreto, la condición 3ª de la resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de fecha 24 de mayo de 1974, de inscripción del aprovechamiento.

Referencia del expediente: E-0091/2025

Toma 13:

Corriente de donde se derivan las aguas: Río Prat (margen derecha)

Clase de aprovechamiento: Riegos

Nombre del usuario y C.I.F.: Comunidad de Regantes de Tendilla (\*\*1854\*\*)

Término municipal y provincia de la toma: Tendilla (Guadalajara)

Caudal máximo concedido (l/s): 2,143

Superficie regada (ha): 2,143

Título del derecho: Prescripción acreditada por acta de notoriedad, autorizada por el Notario de Pastrana, Don Manuel Bayona Fuster, el 13 de agosto de 1963. Resolución de la de D.G.O.H. de fecha 24 de mayo de 1974. Inscripción por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 28 de noviembre de 2001.

Observación: Se riega el Pago Barranco de La Virgen

Motivo: El incumplimiento de condiciones esenciales, en concreto, la condición 3ª de la resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de fecha 24 de mayo de 1974, de inscripción del aprovechamiento.

Referencia del expediente: E-0091/2025

Toma 14:

Corriente de donde se derivan las aguas: Río Prat (margen derecha)

Clase de aprovechamiento: Riegos

Nombre del usuario y C.I.F.: Comunidad de Regantes de Tendilla (\*\*1854\*\*)

Término municipal y provincia de la toma: Tendilla (Guadalajara)

Caudal máximo concedido (l/s): 1

Superficie regada (ha): 1

Título del derecho: Prescripción acreditada por acta de notoriedad, autorizada

por el Notario de Pastrana, Don Manuel Bayona Fuster, el 13 de agosto de 1963. Resolución de la de D.G.O.H. de fecha 24 de mayo de 1974. Inscripción por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 28 de noviembre de 2001.

Observación: Se riega el Pago Carretero

Motivo: El incumplimiento de condiciones esenciales, en concreto, la condición 3ª de la resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de fecha 24 de mayo de 1974, de inscripción del aprovechamiento.

Referencia del expediente: E-0091/2025

Toma 15:

Corriente de donde se derivan las aguas: Río Prat (margen derecha)

Clase de aprovechamiento: Riegos

Nombre del usuario y C.I.F.: Comunidad de Regantes de Tendilla (\*\*1854\*\*)

Término municipal y provincia de la toma: Tendilla (Guadalajara)

Caudal máximo concedido (l/s): 1,90

Superficie regada (ha): 1, 90

Título del derecho: Prescripción acreditada por acta de notoriedad, autorizada por el Notario de Pastrana, Don Manuel Bayona Fuster, el 13 de agosto de 1963. Resolución de la de D.G.O.H. de fecha 24 de mayo de 1974. Inscripción por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 28 de noviembre de 2001.

Observación: Se riega el Pago Carretero de Abajo

Motivo: El incumplimiento de condiciones esenciales, en concreto, la condición 3ª de la resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de fecha 24 de mayo de 1974, de inscripción del aprovechamiento.

Referencia del expediente: E-0091/2025

Toma 16:

Corriente de donde se derivan las aguas: Río Prat (margen derecha)

Clase de aprovechamiento: Riegos

Nombre del usuario y C.I.F.: Comunidad de Regantes de Tendilla (\*\*1854\*\*)

Término municipal y provincia de la toma: Tendilla (Guadalajara)

Coordenadas UTM Datum ETRS89 del punto de toma: X= 503.929; Y= 4.488.460 del huso 30

Caudal máximo concedido (l/s): 1,75

Superficie regada (ha): 1,75

Título del derecho: Prescripción acreditada por acta de notoriedad, autorizada por el Notario de Pastrana, Don Manuel Bayona Fuster, el 13 de agosto de 1963. Resolución de la de D.G.O.H. de fecha 24 de mayo de 1974. Inscripción por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 28 de noviembre de 2001.

Observación: Se riega el Pago San Juan

Motivo: El incumplimiento de condiciones esenciales, en concreto, la condición 3ª de la resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de fecha 24 de mayo de 1974, de inscripción del aprovechamiento.

Referencia del expediente: E-0091/2025

Toma 17:

Corriente de donde se derivan las aguas: Río Prat (margen derecha)

Clase de aprovechamiento: Riegos

Nombre del usuario y C.I.F.: Comunidad de Regantes de Tendilla (\*\*1854\*\*)

Término municipal y provincia de la toma: Tendilla (Guadalajara)

Caudal máximo concedido (l/s): 3,10

Superficie regada (ha): 3,10

Título del derecho: Prescripción acreditada por acta de notoriedad, autorizada por el Notario de Pastrana, Don Manuel Bayona Fuster, el 13 de agosto de 1963. Resolución de la de D.G.O.H. de fecha 24 de mayo de 1974. Inscripción por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 28 de noviembre de 2001.

Observación: Se riega el Pago Machina

Motivo: El incumplimiento de condiciones esenciales, en concreto, la condición 3ª de la resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de fecha 24 de mayo de 1974, de inscripción del aprovechamiento.

Referencia del expediente: E-0091/2025

Toma 18:

Corriente de donde se derivan las aguas: Río Prat (margen derecha)

Clase de aprovechamiento: Riegos

Nombre del usuario y C.I.F.: Comunidad de Regantes de Tendilla (\*\*1854\*\*)

Término municipal y provincia de la toma: Tendilla (Guadalajara)

Coordenadas UTM Datum ETRS89 del punto de toma: X= 503.797; Y= 4.488.354 del huso 30

Caudal máximo concedido (l/s): 1,022

Superficie regada (ha): 1,022

Título del derecho: Prescripción acreditada por acta de notoriedad, autorizada por el Notario de Pastrana, Don Manuel Bayona Fuster, el 13 de agosto de 1963. Resolución de la de D.G.O.H. de fecha 24 de mayo de 1974. Inscripción por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 28 de noviembre de 2001.

Observación: Se riega el Pago de la Máquina

Motivo: El incumplimiento de condiciones esenciales, en concreto, la condición 3ª de la resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de fecha 24 de mayo de 1974, de inscripción del aprovechamiento.

Referencia del expediente: E-0091/2025

Toma 19:

Corriente de donde se derivan las aguas: Río Prat (margen derecha)

Clase de aprovechamiento: Riegos

Nombre del usuario y C.I.F.: Comunidad de Regantes de Tendilla (\*\*1854\*\*)

Término municipal y provincia de la toma: Tendilla (Guadalajara)

Caudal máximo concedido (l/s): 2,25

Superficie regada (ha): 2,25

Título del derecho: Prescripción acreditada por acta de notoriedad, autorizada por el Notario de Pastrana, Don Manuel Bayona Fuster, el 13 de agosto de 1963. Resolución de la de D.G.O.H. de fecha 24 de mayo de 1974. Inscripción por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 28 de noviembre de 2001.

Observación: Se riega el Pago Cerezuelo

Motivo: El incumplimiento de condiciones esenciales, en concreto, la condición 3ª de la resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de fecha 24 de mayo de 1974, de inscripción del aprovechamiento.

Referencia del expediente: E-0091/2025

Toma 20:

Corriente de donde se derivan las aguas: Río Prat (margen derecha)

Clase de aprovechamiento: Riegos

Nombre del usuario y C.I.F.: Comunidad de Regantes de Tendilla (\*\*1854\*\*)

Término municipal y provincia de la toma: Tendilla (Guadalajara)

Caudal máximo concedido (l/s): 2,12

Superficie regada (ha): 2,12

Título del derecho: Prescripción acreditada por acta de notoriedad, autorizada por el Notario de Pastrana, Don Manuel Bayona Fuster, el 13 de agosto de 1963. Resolución de la de D.G.O.H. de fecha 24 de mayo de 1974. Inscripción por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 28 de noviembre de 2001.

Observación: Se riega el Pago Puento de Fuentelviejo

Motivo: El incumplimiento de condiciones esenciales, en concreto, la condición 3ª de la resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de fecha 24 de mayo de 1974, de inscripción del aprovechamiento.

Referencia del expediente: E-0091/2025

Toma 21:

Corriente de donde se derivan las aguas: Río Prat (margen derecha)

Clase de aprovechamiento: Riegos

Nombre del usuario y C.I.F.: Comunidad de Regantes de Tendilla (\*\*1854\*\*)

Término municipal y provincia de la toma: Tendilla (Guadalajara)

Caudal máximo concedido (l/s): 2,90

Superficie regada (ha): 2,90

Título del derecho: Prescripción acreditada por acta de notoriedad, autorizada por el Notario de Pastrana, Don Manuel Bayona Fuster, el 13 de agosto de 1963. Resolución de la de D.G.O.H. de fecha 24 de mayo de 1974. Inscripción por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 28 de noviembre de 2001.

Observación: Se riega el Pago Ahijón

Motivo: El incumplimiento de condiciones esenciales, en concreto, la condición 3ª de la resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de fecha 24 de mayo de 1974, de inscripción del aprovechamiento.

Referencia del expediente: E-0091/2025

Toma 22:

Corriente de donde se derivan las aguas: Río Prat (margen derecha)

Clase de aprovechamiento: Riegos

Nombre del usuario y C.I.F.: Comunidad de Regantes de Tendilla (\*\*1854\*\*)

Término municipal y provincia de la toma: Tendilla (Guadalajara)

Caudal máximo concedido (l/s): 1,04

Superficie regada (ha): 1,04

Título del derecho: Prescripción acreditada por acta de notoriedad, autorizada

por el Notario de Pastrana, Don Manuel Bayona Fuster, el 13 de agosto de 1963. Resolución de la de D.G.O.H. de fecha 24 de mayo de 1974. Inscripción por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 28 de noviembre de 2001.

Observación: Se riega el Pago Tobares

Motivo: El incumplimiento de condiciones esenciales, en concreto, la condición 3ª de la resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de fecha 24 de mayo de 1974, de inscripción del aprovechamiento.

Referencia del expediente: E-0091/2025

Toma 23:

Corriente de donde se derivan las aguas: Río Prat (margen derecha)

Clase de aprovechamiento: Riegos

Nombre del usuario y C.I.F.: Comunidad de Regantes de Tendilla (\*\*1854\*\*)

Término municipal y provincia de la toma: Tendilla (Guadalajara)

Caudal máximo concedido (l/s): 6,27

Superficie regada (ha): 6,27

Título del derecho: Prescripción acreditada por acta de notoriedad, autorizada por el Notario de Pastrana, Don Manuel Bayona Fuster, el 13 de agosto de 1963. Resolución de la de D.G.O.H. de fecha 24 de mayo de 1974. Inscripción por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 28 de noviembre de 2001.

Observación: Se riega el Pago Capilla

Motivo: El incumplimiento de condiciones esenciales, en concreto, la condición 3ª de la resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de fecha 24 de mayo de 1974, de inscripción del aprovechamiento.

Referencia del expediente: E-0091/2025

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que, de conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de UN (1) MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para que, quien lo desee, pueda examinar la documentación del expediente y manifestar cuanto considere conveniente en su defensa.

Para ello, deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo una petición expresa a este Organismo indicando en el asunto de su solicitud la referencia del expediente, así como su nombre, apellidos, NIF y dirección de notificación. A la dirección de correo electrónico desde la que realice la solicitud, le llegará la notificación informándole de la puesta a disposición de la información en la sede electrónica de la Administración, a la que podrá acceder previa identificación.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá

producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 26 de marzo de 2026.- La Jefa del Área de Régimen de Usuarios, María Belén Rodríguez Díaz.

ID: A260012295-1